

El Centro UNESCO de Andalucía reanuda sus colaboraciones de alto nivel con el Reino de Marruecos

Francisco Andrés García Martínez

Subdirector de Etic@net

Miembro del Centro UNESCO de Andalucía

Tras la normalización de relaciones diplomáticas entre los reinos de España y Marruecos, el **Centro UNESCO de Andalucía** y el **Consejo Consultivo de los Derechos Humanos** del Reino de Marruecos han organizado recientemente en Granada (España), el **III ENCUENTRO DE MARRUECOS Y ANDALUCÍA PARA LA ENSEÑANZA, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**, continuación de los anteriormente celebrados en Granada y Fez.



Reino de Marruecos
Consejo Consultivo de los Derechos Humanos



Centro UNESCO de Andalucía



El Encuentro fue inaugurado por la Consejera de Educación de la Junta de Andalucía Cándida Martínez y por el Presidente del Consejo Consultivo, Omár Azimán.



Acto de inauguración con presencia del Rector de la Universidad de Granada, David Aguilar

Los objetivos del mismo han sido:

- a) Analizar experiencias educativas relacionadas con los Derechos Humanos y llevadas a cabo en Andalucía a través de centros escolares de los distintos niveles educativos.
- b) Diseñar las líneas, objetivos y realizaciones de un plan conjunto de formación de profesores marroquíes en el campo de los Derechos Humanos y en el de los Valores que los hacen posibles, en colaboración con la Cátedra de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada.
- c) Elaborar conjuntamente materiales didácticos para la enseñanza de los Derechos Humanos.
- d) Reflexionar sobre la problemática que afecta a la población inmigrante que reside actualmente en Andalucía y en el resto de Comunidades Autónomas del Estado.
- e) Elaborar conclusiones pertinentes que contribuyan, en cierta medida, a solucionar las dificultades y problemas que vienen soportando los inmigrantes marroquíes en Andalucía y España, en estrecha cooperación con organizaciones e instituciones competentes de Andalucía y Marruecos.

Entre las personalidades marroquíes asistentes destacan *Mohamed AUJJAR*, Ministro Encargado de Derechos Humanos del Reino de Marruecos; *Aziza BENNANI*, Embajadora

Delegada permanente de Marruecos ante la UNESCO y Vicepresidenta de la *Fundación Tres Culturas del Mediterráneo*^a. Karima BENAÏCH, Directora de Cooperación Cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos; M. M'hamed ZGHOR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Mohammed V-Souissi de Rabat y Elarbi MRABET, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales (FSJES) de la Universidad Mohammed 1^{er} d'Oujda;



Omar AZIMAN

Aziza BENNANI

Mohamed AUJJAR

La comisión organizadora ha estado coordinada por los Dres. Albert SASSON, Ex Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Mohamed V, Ex Subdirector General de la UNESCO y Miembro del Consejo Consultivo de Derechos Humanos y José Antonio ORTEGA CARRILLO, Profesor Titular de la Universidad de Granada y Presidente de la Confederación Española de Clubes, Centros y Federaciones UNESCO.

Los participantes en el *III Encuentro de Marruecos y Andalucía para la Enseñanza, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos*, organizado conjuntamente por el Consejo Consultivo de Derechos Humanos del Reino de Marruecos y el Centro UNESCO de Andalucía –con sede en la Universidad de Granada- que ha tenido lugar en esta ciudad durante los días 20 y 21 de mayo de 2004, han aprobado las CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES siguientes:

A. Perspectivas de la educación y formación en el campo de los derechos humanos.

1^a. Formalizar un plan sistemático de cooperación entre el Consejo Consultivo de Derechos Humanos y los Ministerios de Educación Nacional y Derechos Humanos del Reino de Marruecos y las siguientes instituciones y organismos de Andalucía:

Junta de Andalucía
Universidad de Granada:
Facultad de Ciencias de la Educación (Departamento de Didáctica y Organización Escolar).
Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos.
Centro UNESCO de Andalucía.
Red de Cátedras UNESCO de Andalucía y Marruecos.

2ª. Prestar especial atención –dentro del plan de cooperación establecido- a la formación especializada de formadores, incluyendo, en los respectivos programas de estudio, la formación inicial y permanente del profesorado, que haga posible después:

- una enseñanza eficiente y adecuada a la realidad socio-cultural de ambos países en el campo de los Derechos Humanos;
- el diseño y producción de materiales didácticos de fácil utilización por parte del profesorado respectivo (manuales, guías didácticas, fichas pedagógicas, juegos, medios audiovisuales, otros recursos, etc.).

3ª. Acometer la creación de un **Banco de Datos** que recoja, ordene y sistematice, para su uso y aplicación en el desarrollo del plan, las prácticas docentes más significativas y mejor logradas, las experiencias realizadas y los materiales didácticos relacionados con la enseñanza de los Derechos Humanos en Andalucía, España y Marruecos.

4ª. Potenciar, mediante el respaldo económico, técnico y orientativo de las instituciones y organismos competentes de Andalucía y Marruecos, los planes y programas de investigación en la *Didáctica de los Derechos Humanos*, que contribuyan a un mejor planteamiento, desarrollo y aplicación de los diferentes procesos de formación de formadores, así como a una ajustada adecuación de la metodología pedagógica a las necesidades y retos de este tipo de enseñanza.

5ª. Definir, por parte de las instituciones y organismos especializados, la selección de los temas y campos de estudio que, por su mayor interés, hayan de merecer la atención de profesores, investigadores y centros educativos de ambos países. Vgr.:

- 5.1. El Islam y los Derechos Humanos.
- 5.2. El desarrollo económico y la democratización de la sociedad.
- 5.3. La globalización y los Derechos Humanos.



6ª. Hacer efectiva la creación, dentro del presente año, de una Comisión mixta de seguimiento, con el objetivo de seguir y evaluar la ejecución de las actividades de cooperación ya mencionadas y elaboradas por los grupos mixtos de trabajo competentes.

7ª. Tratar de impulsar conjuntamente, desde las respectivas instancias –Ministerio de Educación Nacional de Marruecos, Confederación Española de Centros, Clubes y Federaciones UNESCO, Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO y Junta de Andalucía- la Red Civil UNESCO en ambos países.

B. Políticas de protección de los derechos humanos de los inmigrantes marroquíes acogidos en Andalucía.

1ª. Valorar los esfuerzos que vienen realizándose por parte de la Junta de Andalucía para lograr la integración de los inmigrantes marroquíes en el marco del II Plan Integral de Inmigración elaborado y puesto en marcha por el Gobierno andaluz.

2ª. Incrementar las medidas tendentes al logro de una mayor y más cuidada sensibilización de la sociedad andaluza respecto al drama de la inmigración magrebí, con el fin de facilitar su plena integración social, familiar, cultural y laboral.

3ª. Acometer la realización conjunta de planes y programas de formación y orientación de futuros inmigrantes en el país de origen, así como de su entorno socio-cultural, que hagan posible una mejor y más rápida integración de los marroquíes en el país de acogida, contando con la ayuda y colaboración de:

- 3.1. Ministerios de Educación Nacional y de Derechos Humanos del Reino de Marruecos.
- 3.2. Fundación “Hassan II” de los Marroquíes Residentes en el Extranjero.
- 3.3. Junta de Andalucía..
- 3.4. Universidades andaluzas.
- 3.5. Organizaciones No Gubernamentales (Cruz Roja Española y Cruz de la Media Luna Roja).
- 3.6. Red de Centros de Educación de Adultos de Andalucía.
- 3.7. Red Civil UNESCO de Andalucía.

4ª. Poner a disposición de los Centros de Acogida de Inmigrantes de cada una de las provincias andaluzas (ONGs, Cáritas Diocesanas, Centros de Alfabetización, Cruz Roja Española, etc.) los materiales didácticos que se elaboren y publiquen en

Marruecos y Andalucía para facilitar la integración y alfabetización, en nuestra Comunidad, de los inmigrantes.

5ª. Reforzar el papel de los Consulados y agilizar la homologación de las titulaciones de los inmigrantes marroquíes.

6ª. Por parte del Gobierno andaluz se deben adoptar las pertinentes medidas de vigilancia y control de las empresas andaluzas que contraten personal marroquí procedente de la inmigración, para que se respeten, en su integridad, los derechos laborales de los mismos.

7ª. Solicitar de la Junta de Andalucía la urgente realización de los siguientes proyectos y recomendaciones tendentes a favorecer la integración de los inmigrantes marroquíes:

- Mejorar la formación de los funcionarios que trabajan actualmente en las Consejerías y departamentos relacionados con los inmigrantes.
- Prestar una especial atención a la integración familiar y escolar de los hijos/as de inmigrantes en los diferentes centros educativos andaluces, facilitándoles la formación y orientación profesional que evite la delincuencia y la prostitución de niños y adolescentes de esta procedencia.
- Asegurar una mejor y más eficaz coordinación de los planes, programas y actuaciones entre las instituciones públicas y privadas que trabajan con la población inmigrante, para conseguir una mayor eficacia operativa y una apreciable mejora en los resultados.

8ª. Sugerir, finalmente, al Gobierno español que facilite, a través de la modificación y adecuación de la actual Ley de Extranjería, la normalización de lamentables situaciones familiares, laborales y humanitarias que afectan negativamente a la población inmigrante en Andalucía y que examine la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre los inmigrantes y sus familias.



Acto de clausura con la lectura de conclusiones por el Dr. **José Antonio Ortega Carrillo** (a la izquierda), De izquierda a derecha: **Aziza Bennani** (Embajadora permanente de Marruecos ante la UNESCO), **Mohamed Aujjar** (Ministro de DERECHOS HUMANOS del Reino de Marruecos), **Omar Aziman** (Presidente del Consejo Consultivo DE LOS DERECHOS HUMANOS del Reino de Marruecos) y **Manuel Diaz Carillo**. Vicerrctor de Relaciones Institucionales E Internacionales de la Universidad de Granada.